

**IDENTIDAD DE GÉNERO Y
DERECHOS HUMANOS**

**LA CONSTRUCCIÓN DE
LAS HUMANAS**

Marcela LAGARDE

I- Los derechos del hombre y los derechos humanos. II- El mito sobre la humana igualdad de los desiguales. III- Las condiciones históricas de género: femenina y masculina. IV- El malestar y la protesta de las mujeres. V- La organización social de género. VI- El Índice de Desarrollo Humano y la opresión de género. VII- El sexismo: machismo, misoginia y homofobia. VIII- Sexismo y autoidentidad. IX- Los derechos de las humanas y la democracia genérica. X- Una nueva cultura de género .

I. Los derechos del hombre y los derechos humanos

Desde 1789 los Derechos del Hombre son signo de la democracia moderna y de la emergencia de la ciudadanía como cualidad potencialmente universal. Sin embargo, siglo y medio después ya habían mostrado su insuficiencia y fueron reformulados con el nombre de Derechos Humanos por Eleonor Roosevelt, quien los llamó humanos y no del hombre, para evidenciar que el concepto anterior sólo se refería a los hombres, a los varones, y para incorporar a las mujeres de una manera explícita: humanos, en plural y en neutro es abarcador de los dos géneros, las mujeres y los hombres. A pesar de este esfuerzo, aún es vigente la concepción sobre los derechos del hombre. Los reclamos sobre la exclusión nominal y normativa de las mujeres, son refutados con el argumento de que el hombre es sinónimo de humanidad y por lo tanto es innecesario nombrar a las mujeres, lo que muestra por lo menos, una clara subsunción de las mujeres en los hombres y por esa vía en simbólico, el hombre.

En la actualidad ambas posiciones coexisten enfrentadas y representan dos visiones filosóficas antagónicas tanto de la humanidad, como de las condiciones humanas de género de mujeres y hombres.

La acción de Eleonor Roosevelt es representativa de los esfuerzos de millones de mujeres y de las acciones feministas por mostrar que los derechos del hombre son parciales, no sólo por su nombre, sino porque no contienen la especificidad humana de las mujeres, diferente de la particular humanidad de los hombres. (Heller, 1980). No enunciar la definición genérica de los sujetos en la elaboración de sus derechos vitales significa reiterar la opresión de las mujeres al hacernos invisibles, con ello inexistentes, precisamente en lo que nos constituye otorga identidad de mujeres, de humanas. Significa también, no actuar sobre las determinaciones sociales que producen la opresión, que enajena a las mujeres, y sobre la dominación masculina, que enajena a ambos géneros.

El cambio filosófico, ético y político al crear la categoría de los derechos humanos, es trascendente. El plural expresa la incorporación de las mujeres como género en lo humano. Y, al mismo tiempo, los hombres –contenido implícito del simbólico el hombre–, dejan de representar a la humanidad. Por cierto, a una humanidad inexistente en tanto conjunción de todos los sujetos libres y pares. Inexistente debido a la dominación que hace a miles de millones de seres carentes de libertad e implanta la desigualdad como elemento estructurador del orden social (Marx, 1844). El concepto humanidad encubre ideológicamente la dominación al pretender la confluencia abarcadora de todos y todas. Por eso, al homologar a la humanidad con el hombre, se la enuncia excluyente ya que se deja fuera o se subsume en el sujeto histórico (patriarcal, genérico, clasista, étnico, racista religioso, etario, político) a quienes están sometidos por el dominio, a quienes no son el sujeto y, en consecuencia, no son suficientemente humanos. Para conformar la humanidad en su capacidad realmente abarcadora en la dimensión de género, es preciso hacer visible éticamente la enajenación que nos

sobreidentifica a los mujeres con los hombres y sus símbolos, y desidentifica a los hombres de las mujeres y sus símbolos.

La visibilización moderna de las mujeres, la participación social ampliada y la propia reivindicación humana, han puesto en crisis el paradigma del mundo patriarcal. El universal símbolo imaginario y político de lo humano, el ser, el sujeto, no puede más expresar sólo a los hombres y lo masculino como evidentemente hace. El deseo reivindicativo de las mujeres tampoco implica que lo sean en exclusiva las mujeres y lo femenino. La voz humana contiene a ambos géneros y la crítica a su estado actual: a las condiciones de género de cada categoría social, a los modos de vida de las mujeres y de los hombres y a sus situaciones vitales, así como al contenido político de dominación-opresión de las relaciones entre ambos géneros.

Los derechos humanos surgen de los esfuerzos por cambiar de manera sustancial esas condiciones genéricas entre mujeres y hombres, y sus relaciones sociales. Concretan asimismo los esfuerzos por modificar, desde una reorganización genérica a la sociedad en su conjunto y al Estado, y de configurar una renovación de la cultura que exprese y sintetice esta nueva filosofía genérica. La humanidad pensada así es una categoría que recoge la transición, los procesos deconstructivos de la opresión patriarcal, y la construcción de la democracia genérica.

Estamos ante un nuevo paradigma cultural basado en la alternativa de lograr complementariedad real, social, vivida, de las categorías humanas de género. Esta nueva conformación humana surge de dos principios filosóficos cuya materia es a la vez histórica y simbólica: la diversidad humana y la paridad de los diferentes. Ambos principios soportan las críticas más radicales a la modernidad que creó la norma jurídica y política de la igualdad, sobre la desigualdad real de los sujetos. El orden jerárquico sometido a crítica tiene en la cúspide el sujeto histórico, teórico, emblemático y político: símbolo universal de todos los sujetos sobre quienes se enseñoorea. La capacidad de representación universal que ha detentado el sujeto proviene precisamente de la dominación, de manera fundamental de la expropiación vital a cada grupo y categorías sociales de sus recursos y de su capacidad de autorepresentarse.

En ese orden, el sujeto dominante se constituye en voz, razón, imagen y representación, y se convierte en estereotipo cultural rector y masificador de la diversidad aplastada, en paradigma de la humanidad. El sujeto dominante, es de suyo, irrepresentable por otros sujetos y sujetas, es innombrable e impensable por ellos, y no está en su configuración ser normado ni estar controlado por ellos. El orden jerárquico coloca al sujeto en posición superior y privilegiada, a los sujetos expropiados en posición inferior y minorizada. Los otros sujetos expropiados, desposeídos y minorizados son subsumidos en el sujeto y representados por él; sólo así ocupan un lugar en el mundo y obtienen la ganancia simbólica de ser abarcados por el sujeto, aún cuando sea para negarlos y subyugarlos. En este

sentido los diversos círculos particulares de dominio-opresión han dado lugar a los sujetos minorizados.

Las mujeres comparten con otros sujetos su condición política de opresión y, con grandes dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas, han confluído con los pueblos indígenas, los homosexuales, las comunidades negras y los grupos juveniles, entre otros, en la crítica política a las opresiones de género, de clase, etnia, racista y etaria: han puesto en crisis el principio ideológico legitimador del orden enajenado que consiste en considera naturalmente desiguales a quienes sólo son diferentes.

Los múltiples movimientos y procesos sociales, políticos y culturales de las llamadas minorías -sujetos desplazados en el orden caduco y sujetos emergentes para el nuevo orden-, reivindican de fin de el sujeto y la irrupción de múltiples sujetos y sujetas, como cualidad positiva e imprescindible en la construcción de una humanidad inédita ensamblada en la equidad. Diversidad y equidad simultáneas son los principios ético políticos de una cultura justa, y de modos de convivencia y pacto entre sujetos diversos e iguales. Al hacerse partícipes, sus nuevas voces, sus razones, sus imágenes y sus múltiples rostros, así como sus representaciones plurales, develan que en los procesos de dominación, han sido expropiados de su condición humana. Su objetivo político y su sentido filosófico se concretan en cada caso, en lograr la resignificación positiva de sus especificidades históricas, así como el poderío vital indispensable.

La desigualdad entre mujeres y hombres, y la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que ésta última, es natural, ahistórica y, en consecuencia, irremediable. La nominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales. Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la desigualdad ha sido construida y no es natural, y en la necesidad de realizar acciones concretas para lograr la paridad entre mujeres y hombres.

Ser diferentes no significa inevitablemente ser desiguales. Por eso, diversidad y paridad son principios de la ética política (hoy) posmoderna, plasmada en caminos y recursos que desde hace dos siglos se afanan en hacer realidad la equidad genérica. Sólo sobre esa base democrática la humanidad se toma abarcadora, inclusiva y justa. Diversidad paridad son ejes equitativos en las acciones tendientes a modificar las relaciones entre mujeres y hombres, a resignificar a los géneros y a la humanidad.

Cuando se ha logrado la inclusión de las mujeres en lo humano ha implicado trastocar la concepción de la humanidad y la experiencia histórica misma y, en ese sentido, los avances son insuficientes. La concepción sobre derechos (de los y las) humanos, no ha logrado instalarse del todo en la cultura, ni como mentalidad ni como práctica, y desde su planteamiento. Alterna cual

sinonimia con la de derechos del hombre. Aún personas e instituciones de cultura moderna, identificadas con la causa de los derechos humanos, consideran que especificar a las mujeres como género, es discriminatorio. Creen que no es necesario enunciar a las mujeres porque al ser iguales a los hombres en su humanidad y por representar ellos el paradigma de lo humano, están incluidas. Confunden la semejanza con la igualdad a la que consideran parte de una supuesta naturaleza humana.

Así, la igualdad esencialista entre mujeres y hombres niega su desigualdad histórica y obstaculiza ir en pos de la igualdad real. Se considera que hombres y mujeres deben ser iguales y el deber ser sustituye en el argumento a la existencia real. Los prejuicios sobre la igualdad se apoyan en un recurso del pensamiento mágico simpatético: la igualdad presupuesta, inherente, natural coloca a las mujeres al lado de los hombres y esa posición en el espacio simbólico masculino hace que, por contigüidad y contagio, ellas adquieran sus atributos: en este caso, la calidad humana. Concebir así la igualdad permite legitimar la subsunción del género femenino en el masculino y reproduce la real desigualdad en la existencia y la enajenación genérica de las mujeres, que se manifiesta en no ser nombradas, no ser visibles, no tener derechos específicos y no tener existencia propia.

Los esfuerzos por transformar las condiciones femenina y masculina, así como las relaciones entre los géneros, se han desarrollado en una confrontación patriarcal beligerante y antifeminista. La incapacidad de hacer universal una concepción democrática de género sólo expresa que, en la existencia real, las mujeres no tenemos derechos humanos de humanas.

Lo humano general y abstracto es discursivo y falsea la realidad. No abarca la diferencia y, en ese sentido, su uso en el lenguaje y en la práctica, oculta la intolerancia a las mujeres como sujetas históricas plenas. La alternativa feminista de las mujeres gira en torno a ser sujetas, en el sentido de ser protagonistas en todas las dimensiones culturales y políticas de la historia: desde las filosóficas (éticas, axiológicas, y jurídicas), hasta las económicas y sociales. Ser sujetas en la especificidad de las mujeres: cada una, y ser sujetas en la dimensión de las particulares, del género: todas las mujeres.

II. El mito sobre la humana igualdad de los desiguales

A pesar de los afanes por evidenciar la asimetría y la desigualdad entre los géneros, el mito sobre la igualdad entre mujeres y hombres es tan común en las mentalidades, que al reconocerse asimetrías e injusticias entre ambos, se cree que se deben a dificultades de las personas, a sus equívocos, su falta de iniciativa y flojera, o a incapacidades y funciones biológicas. Creencias como éstas, forman parte de visiones ideologizadas cuyos dogmas surgen del mito patriarcal que afirma la básica igualdad natural de los hombres y las mujeres echada a perder por inadecuaciones sociales.

El mito encuentra su sustento en la ley natural: se afirma que de manera natural, biológicamente, las mujeres y los hombres son iguales y valen lo mismo. Que ambos géneros comparten un soplo, un aliento de humanidad y un conjunto de derechos humanos inalienables, cuya previa existencia se asienta más allá de la historia. Que los derechos humanos abarcan a ambos géneros y tienen el mismo contenido.

Pero el mito no termina ahí. Se complementa con un dogma antagónico: el de la natural desigualdad entre los géneros, que permite a sus creyentes explicar tanto las diferencias y desigualdades, como las opciones de vida distintas que enfrentan las mujeres y los hombres. Así, la ley natural es usada no sólo para explicar las diferencias y las especificidades sexuales, sino también, las diferencias y las especificidades genéricas que, por cierto, se ubican en el terreno de la historia. La referencia a la naturaleza encuentra en supuestos instintos la causa de las conductas femeninas y masculinas. Se cree que por instinto, las mujeres nos dedicamos a la procreación, a la maternidad y a la vida doméstica en reclusión a lo privado y lo público, y que por instinto los hombres se dedican a la producción, al trabajo, al pensamiento y a la política en el mundo público.

Se cree que las mujeres poseemos en exclusiva instinto maternal (Ferro, 1991) que nos dispone desde la infancia hasta la vejez a la crianza universal, a la maternidad y a la preservación de la vida. Que el incontrolable instinto de agresión hace pelear a los hombres, y el de sobrevivencia -del que carecemos las mujeres- los hace agresivos, luchar por ser los más aptos, y dominar la naturaleza y en la sociedad.

Las ideologías hacen derivar de los instintos la debilidad y el sometimiento de las mujeres, y la disposición al mando y la dominación de los hombres (Heller, 1980). Las creencias así conformadas hacen que las personas no distingan los estereotipos culturales de género de las mujeres y los hombres reales, y aunque no correspondan del todo con ellos, son interpelados como verdaderos fantasmas de género a que sean como deben ser. La mayor parte de las personas en alguna medida, en el mito.

III. Las condiciones de género femenina y masculina

Por eso, a pesar de las evidencias recogidas al vivir, que muestran el sinfín de formas en que mujeres y hombres somos adiestrados, educados y disciplinados de manera permanente para ser como se debe, a pesar de las dificultades de cada quién para lograrlo, y de las muestras de represión para quienes no se adecuan a los estereotipos de género, hay personas que no se convencen todavía de que no hemos nacido así, sino que a través de procesos complejos de aculturación y endoculturación aprendemos, desarrollamos, ejercitamos y mejoramos o empeoramos las enseñanzas de género que hemos recibido de múltiples mentores.

La evidencia muestra que somos mujeres y hombres de maneras semejantes a como han sido otras mujeres y hombres, en otras latitudes y en otros tiempos. Sin embargo, también muestra que somos diferentes a las maneras en que otras y otros lo han sido. Y esto es así, debido a los modos de vida sociales, al tipo de sociedades en que vivimos –sus relaciones sociales, económicas y políticas- que generan y reproducen sustratos de las condiciones de género masculina y femenina. Las culturas que no envuelven y hacen comprensible la vida y manejable aún lo incomprensible, producen mitos que nos impiden mirar lo obvio o descalificar lo evidente. Y son las sociedades y las culturas, la historia y no lo genes, ni la herencia, responsables de cómo somos mujeres u hombres y de lo que ocurre entre ambos géneros.

IV. El malestar y la protesta de las mujeres

La protesta de las mujeres recorre el mundo hace más de siglo y medio. Desde que nuestras ancestras y nuestras contemporáneas se dieron cuenta de que su situación, la injusticia vital y la infelicidad que las embargaba no eran naturales, tenían causas históricas y era posible cambiarlas.

En la actualidad, a poco tiempo de la Cumbre Social y en el año de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, tras siglo y medio de denuncias de mujeres rebeldes y transgresoras, es posible probar científicamente el malestar de las mujeres (Friedan, 1974). La infelicidad de mujeres que cumplen con roles y funciones de la manera más adecuada, que lo tienen todo y viven, sin embargo, deprimidas, irritadas e insatisfechas. Hoy, el malestar de las mujeres, incluye a mujeres que no tienen todo, que poseen poco o nada y cuyas vidas están marcadas por el sometimiento, la carencia, el peligro y el daño, tanto como por deseos y acciones de rebeldía y cambio (Burin, 1989 y 1993).

El malestar de las mujeres está presente en la queja, la denuncia, la protesta y las acciones que, de manera individual casi silenciosa, o multitudinaria, discursiva y política que millones de mujeres realizan en todo el mundo. Y ha conducido a reconocer que las mujeres vivimos bajo una forma peculiar de opresión. Se trata de la opresión genérica que atraviesa nuestras vidas, de manera independiente de nuestra voluntad y de nuestra conciencia, y no la queremos. Hoy es posible probar y mostrar que la opresión de las mujeres es un hecho real, que afecta en grados y con magnitudes diferentes a todas las mujeres y a las sociedades. Que nos afecta aunque ni siquiera nos demos cuenta. Y afecta el desarrollo y a la democracia aunque las políticas de desarrollo hegemónicas y la gran parte de las búsquedas democratizadoras realizadas por otros subalternos, no lo reconozcan.

V. La organización social de género

Algunas formas de organización de la vida social reproducen la enajenación, la opresión de género, como dimensiones aceptadas de organización genérica del mundo. Sucede de esta manera con la división del trabajo, tan

especializada para cada género, que creemos que no es de hombres hacer ciertas cosas o que hay oficios o trabajos que no son femeninos y, por ende, no son adecuados para las mujeres.

La distribución de los bienes en el mundo sigue pautas de género. La mayor parte de los bienes y los recursos están monopolizados por el género masculino: la tierra, la producción, las riquezas, el dinero, las instituciones y hasta la cultura, son accesibles para los hombres porque ellos las generan o porque las expropian a las mujeres cuando ellas son sus productoras o creadoras.

El control de los recursos y su uso está en manos de los hombres. La llamada política, es decir, el conjunto de actividades, relaciones, acciones y espacios a través de los cuales se decide sobre el sentido de la vida personal y colectiva, está en manos de los hombres. La reproducción privada doméstica es asignada a las mujeres como actividad prioritaria e ineludible en la vida y las mujeres son recluidas en el ámbito privado a recrear la vida cotidiana, subordinadas y bajo control masculino e institucional. Y, a pesar de la presencia masiva de las mujeres en el mundo público y en el trabajo visible, el trabajo doméstico invisible y desvalorizado sigue siendo una obligación de las mujeres. La doble, la triple y la múltiple jornada son parte de la situación vital de la mayoría de las mujeres en el mundo.

Estos hechos convergen en un entramado de dominación que, en sí mismo, constituye una violencia a los idealmente supuestos derechos humanos de las mujeres.

Los hombres monopolizan, acumulan e incluso destruyen, con legitimidad, la riqueza social y la vida generadas por el trabajo, las actividades y la imaginación de las mujeres y hombres. Los hombres son los ricos que reúnen la riqueza social, familiar y personal y controlan incluso los recursos generados por las mujeres.

Las mujeres de todos los países y regiones, de todas las clases sociales y las castas, así como de todas las etnias y de diferentes edades, las mujeres de todas las religiones, hablantes de todas las lenguas, son pobres económicamente. Y, en el fin del segundo milenio, la mayor contradicción en este sentido consiste en que el género femenino es el que más trabaja, recibe menor retribución personal, posee menor capacidad de apropiación de la riqueza social, y tiene menores oportunidades de desarrollo. La pobreza de género se conjuga con la generalizada exclusión de las mujeres de los espacios políticos, así como con su escaso poderío personal y de género.

VI. El Índice de Desarrollo Humano

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano (1994: 110) “De los 43 países que cuentan con datos (24 industrializados y 19 en desarrollo), ninguno de ellos ha mejorado el valor de su IDH si éste se considera ajustado según las disparidades entre hombres y mujeres. Todos los países tratan a sus mujeres peor

que a sus hombres, lo cual es desatinado tras tantos años de debate sobre la igualdad entre hombres y mujeres, tantos cambios de legislación de los países y tantos años de lucha. Pero algunos países tienen un desempeño menos eficiente que otros, de modo que el ajuste según la disparidad entre hombres y mujeres representa una diferencia considerable al establecer el orden de categorías del IDH" (Subrayado ML). Entre los países que se desploman en la lista figuran Canadá desde el 1 hasta el 9, Suiza del 2 al 1, Japón del 3 al 19 y Hong Kong desde el 22 al 30. Entre los países que mejoran su ubicación figuran Suecia que sube del lugar 4 al 1, Dinamarca del 15 al 4, Finlandia del 16 al 3, Nueva Zelanda del 18 al 8, Costa Rica del 39 al 38, El Salvador del 112 al 111 y Bolivia del 113 al 112.

Si se calcula el IDH ajustado de acuerdo con la disparidad entre mujeres y hombres, se obtiene una diferencia porcentual negativa en el desarrollo de todos los países. Vemos unos ejemplos: en ellos, el inciso representa el lugar del país en el listado sin calcular el ajuste por la disparidad: 1) Canadá -14.7%, 4) Suecia -4.8%, 15) Dinamarca -8.6%, 16) Finlandia -8.2%, 18) Nueva Zelanda -11%, 3) Japón -19.9%, 23) España -18.8%, 39) Costa Rica -19.4%, 84) Paraguay 13.4%, 112) El Salvador -8.7%, 113) Bolivia -10.8%.

Hoy sabemos que, a mayor desarrollo humano social a escala nacional, disminuye la opresión de las mujeres en ese país. Y sabemos que los países que se han desarrollado lo han hecho por la particular integración de las mujeres. Que el nivel y la calidad de desarrollo social permite, individual y genéricamente, a las mujeres mayores oportunidades de acceso a recursos y bienes, así como a una mejor calidad de vida.

Sabemos casi de memoria que los países antidemocráticos lo son en varias dimensiones, pero una de ellas es en la antidemocracia hacia las mujeres que, además de generar la opresión de seres previamente inhabilitadas política y culturalmente, basan su orden social opresivo en mantener a las mujeres en condiciones de subordinación a los hombres y a las instituciones.

Sabemos que los países en los que no hay desarrollo de las mujeres están en las peores condiciones y que de seguir excluidas y marginadas de los procesos que contribuyen al desarrollo, sus países bajarán y más, precisamente por no incorporarlas a dichos procesos.

Sabemos que en los países de más alta participación social, educativa y económica de las mujeres y de mayor desarrollo, se decidió combatir la previa marginación de las mujeres con acciones positivas democratizadoras. Es decir, que es falsa la creencia en que, de manera progresiva, las mujeres mejoran su situación conforme pasa el tiempo se dan avances en el desarrollo. Por el contrario, han proliferado políticas de desarrollo que en nada han contribuido al desenvolvimiento y mejoría de las mujeres, por el contrario, se han basado en la exclusión de las mujeres o en su sobrecarga de trabajo y responsabilidades sociales no retribuidas. En contraste, las mujeres han mejorado además de sus modos de vida cotidiana, la calidad de su condición de género y han disminuido su

opresión, ahí donde se establecieron las llamadas acciones positivas y se hicieron profundas reformas sociales, económicas y jurídicas, culturales para lograrlo. En esos países la causa de las mujeres se ha traducido en políticas prácticas destinadas a compensar los efectos dañinos de la opresión de género y a desarrollar una voluntad consciente éticamente dirigidas a eliminarla.

En cambio, en los países donde la opresión de género es hegemónica y legítima, la causa de las mujeres ha formado parte del espectro de oposición al orden. De hecho en todos los países ha surgido así. La diferencia entre los primeros y los segundos, consiste en que la causa de las mujeres se ha expandido donde ha encontrado mayor desarrollo, riqueza y democracia, y ha contribuido a ampliarlos, incluso en ámbitos aparentemente lejanos a la genericidad. Los pueblos y los países culturas conservadoras, fundamentalistas o reivindicadores de modos de vida patriarcales han combatido la causa democrática de las mujeres han considerado un atentado. Así, es evidente que la mayoría de las mujeres en el mundo vivimos en países en que se nos conculca la ciudadanía plena y se nos excluye de los espacios y jerarquías del poder social y político, se nos carga de funciones y actividades excesivas y se nos asigna una ínfima parte de la riqueza social que contribuimos a crear; se lesiona nuestra condición humana de mujeres, a la vez que se hostiliza nuestro desarrollo personal y genérico.

Las limitaciones de género impuestas a las mujeres conforman una compleja problemática económica y social y, como es evidente, cultural y política. Perder el control patriarcal sobre las mujeres, la expropiación de sus recursos y su exclusión de la vida política, significa para quienes ejercen el dominio la pérdida de su jerarquía, de su poderío, de su cosmovisión y de su mundo.

En su Informe 95, en el capítulo Los derechos humanos, un derecho de la mujer. Amnistía Internacional (1995) declara que a pesar de la histórica declaración realizada por la comunidad internacional, el sufrimiento de las mujeres continúa: "En la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, los gobiernos reconocieron que los derechos humanos son derechos de la mujer. Prometieron garantizar a las mujeres sus derechos sociales y económicos: su derecho a la paz, al desarrollo y a la igualdad, y prometieron defender los derechos civiles y políticos de las mujeres: su derecho a que no las maten, ni las torture, a que no se abusen sexualmente de ellas, a que no las encarcelen arbitrariamente ni las hagan "desaparecer". En ambas promesas ha habido un abismo entre las palabras y los hechos".

Si Amnistía Internacional y la ONU reconocen que ningún país trata a sus mujeres igual que a los hombres y que, a pesar de pactos internacionales tan importantes como los citados, la situación de las mujeres en el mundo se caracteriza mayoritariamente por la opresión, la explotación y el sufrimiento, significa que la influencia cultural de la ideología de la igualdad y de las acciones prácticas y positivas ha sido insuficiente para remontar la desigualdad entre mujeres y hombres en la vida cotidiana y en las instituciones. Las políticas

elaboradas y aplicadas con enfoques de género progresistas o feministas, tanto a nivel internacional como nacional, se abren paso con dificultad frente a políticas intencionadamente patriarcales que se oponen al avance moderno de las mujeres.

En grados diversos, en países que abarcan un amplio abanico, desde los de alto desarrollo, hasta los que día a día pierden las mínimas condiciones de sobrevivencia creadas y acumuladas en siglos, las mujeres están bajo dominio y tienen menos oportunidades de desarrollo personal y peores condiciones de vida que los hombres de su mundo, su comunidad, su clan, su familia y, en su caso, que su pareja. Las mujeres tienen un déficit vital en relación con su padre, sus tíos, sus hermanos, sus hijos y sus parientes varones, y con relación a su pareja. La dominación de género sobre las mujeres es realizada por instituciones y sujetos, que van desde instituciones estatales y civiles, hasta los hombres lejanos y públicos, próximos e íntimos. Además, al relacionarse entre ellas, las mujeres reproducen formas de opresión patriarcal, clasista, etaria, racista, por citar sólo algunas.

Y, aunque se crea que mujeres y hombres son igualmente ricos o pobres, las mujeres son más pobres que los hombres y, como género no son más ricas que ellos, a pesar de que algunas puedan ser riquísimas. La mayor parte de la riqueza en el mundo es monopolizada -poseída, usada y distribuida- por los hombres según sus normas y desde la ética del beneficio patriarcal, cuyo principio esencial es la ganancia directa y personal o grupal. Las mujeres son más pobres que los hombres en todos los países, las etnias, las clases y las castas, los grupos de edad y las generaciones. Así, la pobreza de género de las mujeres en relación con los hombres es absoluta. En la actualidad, la pobreza de género de las mujeres se incrementa con el fenómeno de feminización de la pobreza, en la que converge la pauperización o empobrecimiento creciente de las mujeres (Lagarde, 1995).

En su relación directa con cada hombre, las mujeres de su vida -su madre, sus hermanas, sus hijas y todas sus parientas, así como sus novias, esposas y amantes-, conviven con los hombres bajo servidumbre, están sometidas a su control y al alcance de su violencia. Al final del segundo milenio, las mujeres viven una inferioridad material y simbólica: tienen poderes secundarios e ínfimos, a la vez que están sometidas a los sobrepoderes de los hombres que actúan sobre ellas, desde posiciones y espacios superiores y cargados de poderes mayores.

Las posiciones subalternas de las mujeres, los poderes mínimos generados en el cumplimiento de deberes sociales que giran en torno a la sexualidad asignada -como cuerpo-para-otros, erótico o procreador-, en la domesticidad de la vida cotidiana privada y en las esferas locales e inmediatas públicas, se caracterizan por la falta de voz de las mujeres y de escucha de los otros, por la descalificación de la razón de las mujeres y de sus razones, por la negación de sus conocimientos y su exclusión del acceso a los conocimientos y saberes valorados.

El conjunto de hechos opresivos de la condición patriarcal femenina conforman la trama de los poderes patriarcales ejercidos sobre las mujeres en la sociedad, en el Estado, en todas las instituciones políticas y civiles: desde los gobiernos y los ejércitos institucionales y populares, las iglesias y cofradías, los partidos políticos, las mafias y los clubes, hasta en organizaciones ciudadanas, gremiales y sindicales, barriales y vecinales. En esos espacios las mujeres deben aceptar las posiciones secundarias y bajo control de directivas, aparatos y comités conformados mayoritariamente por hombres y de hegemonía patriarcal. Y deben participar disminuidas en sus posibilidades de acción, subordinadas y aisladas, incluso en instancias cuyas ideologías son discursivamente antiopresivas y cuyo sentido político abarca formas de emancipación social: siempre y cuando no sean de emancipación de las mujeres.

No hay gobierno paritario en ningún país: el cogobierno entre mujeres y hombres no ha sido alcanzado en ningún sitio. Las iglesias y los partidos políticos son instituciones masculinas y patriarcales: en ellos, las mujeres deben ser feligresía y bases de apoyo respectivamente y aceptar ser conducidas, dirigidas y normadas por hombres, so pena de transgredir dogmáticos tabúes y recibir castigos legítimos que abarcan desde formas de exclusión y ostracismo (expulsión, excomunión, despido, abandono o desatención) hasta violencia de todo tipo ejercida sobre cuerpos, subjetividades y derechos de las mujeres, así como sobre sus objetos, productos, obras y creaciones, sus bienes y recursos, sus espacios y territorios, sus hijas y sus hijos y otros seres entrañables para ellas.

La violencia de género daña las vidas y el mundo de las mujeres y es ejercida desde cualquier sitio y con cualquier objeto material o simbólico que pueda causarles tortura, daño y sufrimiento. Las repercusiones de la violencia a las mujeres son variadas e incluyen desde la lesión de su integridad como personas, la pérdida de libertad (de posibilidades), hasta la pérdida de la vida. Es evidente que la finalidad de la violencia de género cumple funciones políticas para lograr la dominación de las mujeres y mantenerla cada día, al debilitar a las mujeres y menguar así su capacidad de respuesta, de defensa y de acción. La violencia genérica produce en cantidad de mujeres uno de los recursos más importantes del control patriarcal: el miedo.

La violencia de género contra las mujeres es económica, jurídica, política, ideológica, moral, psicológica, sexual y corporal. Los hechos violentos contra las mujeres recorren una gama que va del grito, la mirada y el golpe, al acoso, el abandono, el olvido, la invisibilidad y la negación de los mínimos derechos, hasta el uso de armas mortales en su contra. La violencia a las mujeres incluye en su inventario la muerte. La muerte por amor, celos o desobediencia atrapa a mujeres aisladas y la muerte como recurso de exterminio social, llega a cientos y miles de ellas al mismo tiempo, pero también aisladas entre sí. El sometimiento institucional a poblaciones inermes pasa por los cuerpos violados de las mujeres. La conquista y la dominación guerreras -incluso las guerras militares institucionalizadas- hoy se hacen de manera creciente sobre la población civil, compuesta en su mayoría por mujeres y sus hijas e hijos.

Las matanzas de Ruanda Burundi, por ejemplo, fueron realizadas por ejércitos institucionales y por bandas de hombres armados y entrenados. Todos ellos hacían uso de su legítimo derecho de género a usar la violencia para conservar el poder o para arrebatarlo, para defenderse o para aterrorizar y derrotar al enemigo. En esas tierras han muerto más de un millón de personas en menos de dos años. La mayoría de las personas eran mujeres civiles desarmadas, criaturas pequeñas y personas ancianas, quienes al ser asesinadas ya habían sido violentadas de diversas maneras.

Hoy conceptualizamos la dominación agresiva y lacerante a las mujeres y la llamamos feminicidio, definido por Radford y Russell (1994), como la política del exterminio de las mujeres. Sin embargo es importante conceptualizar al feminicidio, de manera que abarque también los procesos que conducen a ese exterminio, y definirlo como el conjunto de acciones que tienden a controlar y eliminar a las mujeres a través del temor y del daño, y obligarlas a sobrevivir en el temor y la inseguridad, amenazadas y en condiciones humanas mínimas al negarles la satisfacción de sus reivindicaciones vitales. La opresión de las mujeres tiene una profunda marca feminicida: llevar a la práctica una política personal y cotidiana o institucional de este signo implica la concertación consciente e inconsciente de quienes ejercen la dominación y se benefician de ella.

El feminicidio implica normas coercitivas, políticas expoliadoras y modos de convivencia enajenantes que, en conjunto, componen la opresión de género, y en su realización radical conducen a la eliminación material y simbólica de mujeres y al control del resto. Para que el feminicidio se lleve a cabo con el conocimiento social y no provoque la ira social, ni siquiera de la mayoría de las mujeres, requiere una complicidad y el consenso que acepte varios principios concatenados: interpretar el daño a las mujeres como si no lo fuera, tergiversar sus causas y motivos y negar sus consecuencias. Todo ello es realizado para sustraer la violencia dañina contra las mujeres de las sanciones éticas, jurídicas y judiciales que enmarcan otras formas de violencia, exonerar a quienes inflingen el daño y dejar a las mujeres sin razón, sin discurso y sin poder para desmontar esa violencia. En el feminicidio, hay voluntad, hay decisiones y hay responsabilidad social e individual.

Las agresiones, la hostilidad y los daños son experimentados por mujeres de todas las edades: desde las bebés y las niñas, hasta las viejas. La minoría o mayoría de edad no aminoran el grado del daño que puede llegar hasta la muerte por venganza y castigo a la trasgresión moral. Esta muerte homicida es ocasionada a las mujeres de manera directa por personas cercanas y confiables como los parientes y los cónyuges, y por desconocidos. Pero también las mujeres son alcanzadas por la muerte ocasionada por las instituciones (iglesias, Estado), como sucede en los países en que se niega a las mujeres la atención a su salud sexual y reproductiva. Los discursos en que los responsables se autoeximen y legitiman, oscilan entre el prejuicio y la ignorancia. En el primer caso, se usa la descalificación moral a la sexualidad de las mujeres para justificar que no se les

dé atención médica; en el segundo, se invisibiliza la problemática de salud específicamente femenina. En esta marginación a las mujeres, se considera que ciertas facetas de su salud sexual y reproductiva son de carácter privado y de solución individual: el Estado y las instituciones públicas no se hacen cargo y no asumen responsabilidad. En contradicción con la norma y las políticas de sanidad, esa parte de la salud de las mujeres, extirpada del espacio social como marco de su solución, es vaciada de su determinación socio-cultural. Como quiera que sea, la desatención lleva a millones de mujeres a vivir maltratos y privaciones, enfermedades y muerte, precisamente cuando enfrentan situaciones en que requieren la mayor consideración y los mejores cuidados.

Los gobiernos, las iglesias, las instituciones y los intelectuales norman la sexualidad femenina y deciden sus deberes y prohibiciones, le construyen tabúes y sentido, y deciden su atención y desatención. La evitable muerte de mujeres por embarazo, parto y aborto es hoy el producto de la opresión de género, defendida como legítima omisión o legítimo castigo por los jefes patriarcales laicos, religiosos y militares. Si no se evitan estas muertes, es porque nuestras sociedades hacen uso del feminicidio como un recurso extendido y aceptado.

La exclusión de las mujeres de los programas de alfabetización, de educación y adquisición de habilidades y conocimientos requeridos para lograr posición, ingreso y acceso a oportunidades, es decidida en organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y privados, que definen el gasto y los contenidos de las políticas públicas. En la actualidad, debido al androcentrismo y a la misoginia, avanza la tendencia a eliminar a las mujeres de la atención social, porque ni siquiera se piensa en ellas, o por que se piensa que son incosteables (demasiada inversión, pocas ganancias). Así, se reducen presupuestos en desarrollo social, o se margina a las mujeres de los proyectos de desarrollo sustentable, al no incluirlas como sujetas de la producción, el crédito, el trabajo y la organización social.

Hasta planificadores sensibilizados al desarrollo no le encuentran sentido a incluir a las mujeres, ni a lo que ahora se llama trabajar con el enfoque de género. ¿Para qué?

La violencia y el daño más sutiles a las mujeres no son reconocidos como tales y abarcan los ámbitos privilegiados de la cultura y la política. Los contenidos y los procedimientos de la construcción social y cultural del género en las mujeres son un atentado para las mujeres mismas, creadas como seres inferiores, secundarias, dependientes y sometidas, es decir como sujetas de la dominación. Si eso no es violencia de género, tal vez no lo sea tampoco la exclusión de género de las mujeres de la mayoría de los espacios políticos de conducción, dirección y liderazgo: civiles, gubernamentales, partidarios, de representación, de administración pública y de reproducción comunitaria.

La violencia política a las mujeres consiste en su exclusión sexista de la política. La actividad y sus instituciones no albergan a las mujeres, las manipulan y las usan para realizar trabajos secundarios de apoyo, opinión y gestión. Pero la mayoría de los puestos de poder que generan estatus, prestigio, acumulación económica y poderío personal y de género, son monopolizados por los hombres. Las decisiones políticas obviamente refrendan pactos patriarcales. Los pactos políticos, las disposiciones, el sentido del desarrollo, o los dictámenes contra el desarrollo, para la guerra y la paz, y sobre las condiciones sociales y culturales de vida o de sobrevivencia, que afectan a las mujeres también, son realizados entre hombres, a partir de un pacto primordial implícito y explícito de exclusión de las mujeres (Amorós, 1990).

Todavía hoy es inadmisibile para muchas personas, gobiernos e instituciones impulsar acciones compensatorias y reparadoras de la exclusión política de las mujeres que aseguren la realización de políticas afirmativas y, con ello, la indispensable participación a las mujeres. Para quienes se oponen a democratizar las relaciones genéricas es antidemocrático que, a través de acuerdos, normas y leyes, se pacte socialmente la incorporación política de las mujeres. Defienden a ultranza la cuota masculina del 95.5% de hombres en los puestos de decisión en el mundo, hoy vigente como asegura el Programa de Desarrollo Humano de la ONU de este año. Al objetar esta situación, y al tratar de avanzar en la ocupación de espacios políticos públicos, las mujeres han planteado la necesidad de establecer un conjunto de acciones positivas para remediar la exclusión de género. Entre ellas está la propuesta de pactar una proporción de cargos y puestos entre los hombres y las mujeres. En la mayoría de los casos ni siquiera proponen 50%-50% de proporcionalidad de género; casi siempre ha sido del 30%. Pero mirada desde ideologías misóginas y antifeministas, la propuesta de cambiar la correlación genérica en las cuotas políticas, educativas, económicas, religiosas, es un privilegio innecesario, un abuso o un atentado que pretenden algunas mujeres equivocadas, radicales, locas. Hoy cada vez más mujeres exigen la proporcionalidad y los hombres y sus instituciones se oponen, se defienden, y sólo en algunos casos y después de intensas luchas y confrontaciones, las mujeres logran avanzar.

De hecho, esta confrontación encierra en la misoginia y el antifeminismo justificaciones y mentalidades que permiten reproducir socialmente el monopolio masculino de los poderes, las riquezas y los espacios, sin que los hombres tengan que competir con las mujeres. Sólo deben hacerlo entre hombres. En cambio, cuando las mujeres tratan de ocupar posiciones y espacios de poder público o privado, y de acceder a la riqueza material y simbólica, deben competir -previamente descalificadas y bajo hostilización-, con los hombres y entre las mujeres.

La dominación violenta a las mujeres se da a través de un conjunto de mecanismos, acciones y omisiones que aseguran a los hombres el control del mundo material y simbólico sin la competencia de las mujeres, para distribuirlo entre ellos y además, ejercerlo sobre las mujeres. La dominación asegura sobre

todo la expropiación colectiva e individual, a cada una y a todas las mujeres, de los productos materiales, simbólicos, económicos y culturales de su creación. La dominación asegura a los hombres y sus instituciones patriarcales los mecanismos y la legitimidad para expropiar a las mujeres sus cuerpos subjetivados, su sexualidad, sus productos y creaciones y sus fantasías. Se expropia a las mujeres su vida, y se la pone al servicio de la reproducción de un mundo estructurado por los hombres en el que las mujeres quedan en cautiverio: innombradas, silenciadas, invisibilizadas y oprimidas (Lagarde.1989).

VII. El sexismo: machismo, misoginia y homofobia

La conformación de la humanidad por mujeres y hombres se ve obstaculizada por el sexismo que atraviesa el mundo contemporáneo y se expresa en políticas, formas de relación y comportamiento, en actitudes y acciones entre las personas, así como de las instituciones hacia las personas. Nuestra cultura es sexista en contenidos y grados en ocasiones sutiles e imperceptibles, pero graves, y en otras es sexista de manera explícita, contundente e innegable.

Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal. Veamos de qué se trata:

El sexismo patriarcal se basa en el androcentrismo. La mentalidad androcéntrica permite considerar valorativamente y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres. Por ello es legítimo que tengan el monopolio del poder de dominio y de violencia. Así, el androcentrismo se expresa en el machismo como magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular, de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual.

El androcentrismo se entreteje y completa con la misoginia. Tras la sobrevaloración de los hombres y lo masculino se interioriza y subvalora a las mujeres y a lo femenino. La dominación patriarcal pone en condiciones sociales de subordinación a las mujeres, y las hace invisibles, simbólica e imaginariamente: no obstante la presencia de las mujeres, no son vistas, o no son identificadas ni reconocidas algunas de sus características. La invisibilización de las mujeres es producto de un fenómeno cultural masivo: la negación y la anulación de aquello que la cultura patriarcal no incluye como atributo de las mujeres o de lo femenino, a pesar de que ellas lo posean y que los hechos negados ocurran. La subjetividad de cada persona está estructurada para ver y no mirar, para oír sin escuchar lo inaceptable, para presenciar y no entender, incluso para tomar los bienes de las mujeres, aprovecharse de sus acciones o beneficiarse de su dominio, y no registrar que así ha ocurrido.

La misoginia se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres, en comparación con los hombres y por sí misma, es natural, cuando de antemano se sostiene que las mujeres son impotentes por incapacidad propia y, de manera central, cuando se hostiliza, se agrede y se somete a las mujeres haciendo uso de la legitimidad patriarcal. La misoginia es certera cuando ni siquiera nos preguntamos si la dominación genérica a las mujeres es injusta, dañina y éticamente reprobable. La misoginia está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo femenino. La misoginia es política porque sólo por ser mujer la persona es discriminada, interiorizada, denigrada y abusada, porque es marginada, sometida, confiscada, excluida o incluida a priori, y desde luego, porque por ser mujer, está expuesta al daño y ha sido previamente incapacitada para hacerle frente. En síntesis, la misoginia es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aún antes de existir, sólo por su condición genérica.

La opresión femenina reúne la articulación entre machismo y misoginia, los cuales, al interactuar, se potencian mutuamente.

El sexismo se realiza también en la homofobia, cuando se considera que la heterosexualidad es natural, superior y positiva, y por antagonismo, se supone que la homosexualidad es inferior y es negativa. La homofobia concentra actitudes y acciones hostiles hacia las personas homosexuales. Y, como en las otras formas de sexismo, la violencia hacia la homosexualidad se considera legítima, incuestionable, justificada.

El sexismo es uno de los pilares más sólidos de la cultura patriarcal y de nuestras mentalidades. Casi todas las personas en el mundo hemos sido educadas de manera sexista y además pensamos, sentimos y nos comportamos sexistamente sin incomodarnos o sintiendo que es preciso hacerlo, que es un deber o que así ha sido siempre. Como si el sexismo fuese ineludible.

Las mujeres actuamos con sexismo al subordinamos de antemano a los hombres, cuando en lugar de apreciarlos o amarlos, los adoramos y, en lugar de admirarlos, los reverenciamos; cuando en vez de colaborar con ellos, les servimos. Somos sexistas cada vez que justificamos su dominio y les tememos como si fuesen seres extraordinarios o sobrenaturales, y cuando nos derrotamos y desvalorizamos frente a ellos.

Los hombres son machistas cuando se posicionan como seres superiores y magníficos, como los únicos humanos frente a las mujeres vitalmente deshumanizadas, y cuando sin conmovirse, usan a las mujeres, se apoyan en ellas y se apropian de su trabajo, su capacidad creadora y su imaginación. Son machistas los hombres cuando marginan, segregan, discriminan y cosifican, pero también cuando sobreprotegen a las mujeres, y lo son desde luego, cuando las hostilizan, maltratan, atemorizan, acosan y violentan. Es decir, cuando son

misóginos, aunque lo sean con buenos y galantes modales. El machismo de los hombres se extiende a su propio género, cuando actúan contra otros hombres para ejercer su dominio genérico sobre ellos y así empoderarse.

Pero no creamos que la misoginia es sólo masculina. La misoginia existe entre las mujeres, cuando entre nosotras nos mandamos para ocupar posiciones jerárquicas inferiores y para desempeñar papeles y funciones encajonadas como femeninas (de apoyo, de servicio, de voluntariado, invisibles, desvalorizadas, de sujeción a poderes) y lo hacemos con la argucia de que hacerlo, es un deber de género.

Hay misoginia en las relaciones entre las mujeres cuando nos descalificamos y enjuiciamos con la vara de medir de la sexualidad o de cualquier deber, como buenas o malas, y cuando calificamos a quienes no comprendemos como enfermas, inadecuadas, o locas. Somos misóginas cuando nos sometemos a dominio, unas a otras, y aprovechamos la opresión a la que estamos sometidas para usar, abusar, explotar, someter o excluir a otra mujer; y lo somos igualmente cuando usamos esos recursos para lograr el beneplácito de los hombres o de quienes detentan poderes. La misoginia está presente entre nosotras al obtener valor de la desvalorización de otras mujeres y al adquirir poderes apoyadas en su discriminación, su sometimiento o su eliminación.

Las mujeres somos misóginas cuando anulamos, desconocemos, desvalorizamos, hostilizamos, descalificamos, agredimos, discriminamos, explotamos y dañamos a otras mujeres y, además, creemos ganar en la competencia dañina y que somos superiores a otras; y ni siquiera nos damos cuenta de que todas somos interiorizadas y que incrementamos la opresión de todas al ganar entre nosotras poderío patriarcal. Pero la misoginia es extrema si es tumultuaria o se realiza en espacios totales donde no hay defensa posible para quien es victimizada. Así la misoginia alcanza su radicalidad, cuando las mujeres establecemos alianzas misóginas con los hombres y creemos que son alianzas, cuando en realidad sólo son formas de servidumbre voluntaria.

La homofobia encuentra su expresión clarísima cuando nos horroriza la homosexualidad y creemos que es enfermedad o perversión y por ello descalificamos, sometemos al ridículo y a la vergüenza a las personas, las discriminamos y las agredimos. Somos personas homofóbicas hasta cuando hacemos chistes inocentes y nos burlamos de manera estereotipada de las personas y de su condición. Somos sexistas homófobas o lesbófobas sobre todo, cuando nos erigimos en inquisidores sexuales y castigamos, hostilizamos y dañamos a las personas por su homosexualidad .

Pero nuestro sexismo alcanza su perfección si cada persona es sexista consigo misma: cuando es machista con los hombres, y es misógina y lesbófoba consigo misma.

VIII. Sexismo y autoidentidad

Y no pensemos que sólo hay sexismo cuando hay violencia sexista o cuando reconocemos esta violencia. No. El sexismo es parte del patriarcalismo de nuestro mundo: inunda las filosofías más apreciadas y el sentido común, goza de consenso en grados diversos y permea la mayor parte de la vida cotidiana y de nuestras biografías. La cultura y la sociedad muestran su eficacia política y simbólica cuando cada persona atenta contra sus derechos humanos y contra la solidaridad social por sexista; cuando cada hombre se siente superior sólo por ser varón e inferioriza y abusa de los demás; cuando cada mujer se cosifica como objeto materno o sexual, se autodiscrimina, devalúa y culpabiliza por no cumplir adecuadamente con sus deberes de género. La eficacia sexista es evidente cuando cada mujer reacciona contra sí misma por ser mujer, o por la manera en que lo es, y cuando se coloca en posición de ser dominada. La contundencia sexista se manifiesta cada vez que una persona homosexual se autocensura o descalifica, se avergüenza y culpabiliza, se daña o limita sus oportunidades sólo por serlo.

En tanto sustrato cultural, sexismo es contenido fundamental de la autoidentidad. Por eso, las personas lo aprenden, lo internalizan, lo adecúan y recrean: lo convierten en afectos, pensamientos, prejuicios y veredictos, en moral y norma de conducta, y en cristal para ver el mundo y a sus habitantes. El sexismo es pilar de la inquisición que cada quien lleva dentro.

Es evidente que nuestra cultura destila sexismo y que todas y todos somos sexistas en alguna medida. Las sociedades patriarcales han elaborado complejas creencias, mitos, ideologías y filosofías que legitiman las opresiones patriarcales y la expansión del sexismo en la vida cotidiana, en las instituciones, en la dinámica social y en la convivencia. Estas sociedades se aseguran de difundir el sexismo a través de procesos pedagógicos diversos y permanentes, y exigen a sus miembros y miembros existencias sexistas. El sexismo es generado socialmente porque parte del orden, de los mecanismos de funcionamiento, de las estructuras y las relaciones sociales que recrean formas de dominación basadas en el sexo de las personas, y en lo que las personas hacen con su sexualidad.

IX. Los, derechos de las humanas y la democracia genérica

En la actualidad, cada vez más personas reconocemos la necesidad de criticar el orden del mundo patriarcal y transformarlo, a través de opciones no opresivas ni enajenantes de convivencia entre mujeres y hombres, así como de alternativas prácticas de vida para cada mujer y cada hombre que no estén basadas en el dominio ni en la enajenación, sino en la construcción de los derechos humanos de género.

La alternativa es compleja, ya que involucra desde líneas de desarrollo social, hasta la vida individual, y trastoca necesariamente todas las dimensiones de la cultura, tanto como la estructura y los fundamentos de los poderes. Al

proceso de deconstrucción patriarcal y de creación de alternativas prácticas reales, le he llamado democracia genérica, por su metodología democrática y porque su finalidad inmediata es la vigencia de modos de vida democráticos entre mujeres y hombres, y el establecimiento del orden social y las instituciones que lo posibiliten y lo impulsen. (Lagarde, 1995). Veamos algunos de los procesos que atañen directamente al género femenino en el desarrollo de la democracia genérica:

1. Abarca a las mujeres: se trata de lograr el estatuto -social, jurídico, político, cultural e identitario- de personas humanas para las mujeres. Esto sólo es posible si se eliminan los mecanismos que producen la asimetría con los hombres y, al mismo tiempo se transforman los contenidos de las condiciones de género femenina y masculina. Para empezar, es preciso reconocer que la opresión de las mujeres no sólo es externa a ellas, producto de las relaciones sociales, sino que además la condición femenina como expresión histórica de la dominación patriarcal, contiene en sí misma hechos que atentan contra la condición humana de las mujeres, de las humanas. Llamar seres humanas a las mujeres busca expresar la crítica a esa historicidad y la creación histórica de las mujeres como personas (Zambrano, 1988) humanas. Asumir que la humanidad de las mujeres no es un hecho ni un dato esencial, previo, o natural, sino que se va urdiendo en un proceso histórico que requiere acciones y voluntades concretas para consumarse.

La pregunta ¿Qué somos las mujeres? sólo puede ser respondida con la categoría humanas. Y el enigma ¿Qué soy yo? reclama una revelación similar: soy humana. En cambio preguntamos ¿Quiénes somos? ¿Quién soy?, nos ubica en el ámbito de la identidad genérica o individual que conduce al recorrido de vida, a hurgar en el quién he sido, es decir, a la manera específica en que he sido humana. Sí; las mujeres somos humanas y afirmarlo significa asumir con voluntad, conciencia y libertad la dimensión inalienable de nuestro ser, hasta ahora conculcada con los artilugios del dominio.

La categoría humana es una trasgresión política que choca por su feminización a quienes, aún sin darse cuenta, han internalizado ideologías patriarcales excluyentes que les impiden reconocer la existencia específica y no subsumida de las mujeres en lo humano. Es posible que objeten el uso del lenguaje y afirmen que así no se dice, que no está bien, que no se usa. Se equivocan: el castellano tiene género femenino para hacer referencia a lo que acontece al sujeto femenino y a sus atributos. Pueden objetar también la identidad de género de las mujeres y nuestra conciencia con argumentos sobre los usos, las costumbres y las tradiciones del bien hablar y el bien decir. Pueden escalar la filosofía y afirmar que el ser no tiene género. No importa.

Humana es la más bella de las palabras de nuestra lengua, renovada por el feminismo tanto como ha sido renovado nuestro mundo por esta filopraxis. La voz, humana, está en el centro histórico y simbólico de esta concepción del mundo y

expresa una nueva categoría de género distinta de las conocidas: humano, hombre y mujer. Ha sido enunciada por mujeres que siendo lo que somos deconstruimos y desaprendemos, innovamos y conservamos, y creamos para deliberar nuestras vidas y nuestro mundo (Lagarde, 1994).

La palabra humana plasma no sólo la utopía extendida a todas, el deseo fantástico trasladado al futuro, sino el topos: lo real, el aquí y ahora, el presente como espacio de la existencia, los pasos concretos, los tropiezos, la palabra, el balbuceo, las dudas, los equívocos y lo que firmemente entreveramos. La voz humana expresa lo que vamos siendo las mujeres en pos de libertad y lo que dejamos de ser, para ser plenamente en la integridad y en la completud, al ir ocupando como género nuestro lugar en el mundo y al convertimos cada una en el centro de su vida.

En la cultura patriarcal, la humanidad de las mujeres está fincada en la desocupación del centro del mundo y de la vida, en la expropiación del cuerpo y de la subjetividad, y en su apropiación y subordinación por parte de los hombres y los poderes. La humanidad de las mujeres sólo es reconocida si su existencia es reducida a la sexualidad, a la inferioridad y a la minoridad. Por eso, cuando somos subsumidas en lo humano, se nos asigna como condición de género y contenido de vida personal ser-para-otros y de-otros. La humanidad subsidiaria de las mujeres reconocida en la cultura patriarcal les exige tener a otros como motivo y fin de la propia existencia, aceptarlo en la dominación, asumirse inferiores y secundarias y conseguir así la felicidad.

Ser humanas, en cambio, significa para nosotras, tener como posibilidad la diversidad de la experiencia y la inclusión de las mujeres como sujeto, como sujetas, en una nueva humanidad y como protagonistas de nuestras propias vidas. Ser humanas remite a las mujeres a ser-en-el-mundo, sin mediaciones, para existir-en-el-mundo, convivir y compartir con otras y con otros, en condiciones de equidad, los afanes por desenajenar la vida y por enriquecerla.

Es preciso por ello, no sólo mirar la opresión en las relaciones de género sino, además, en el género mismo. La alternativa consiste en continuar con los cambios a la condición patriarcal de género de las mujeres, en el sentido de dejar de ser-para-otros, de vivir dependientes de otros y de estar dominadas por otros. El nuevo paradigma implica cambios radicales que abarcan el modo de vida de mujeres y hombres, los contenidos de la cultura y la conformación y distribución de los poderes sociales entre los géneros y entre las personas. Se trata de generalizar acciones puntuales que conduzcan a modificar las tradiciones, las costumbres y las prácticas sociales que especializan y valoran a las mujeres como cuerpo-para-la-vida de-otros y permitan a las mujeres dejar de cifrar la existencia, la seguridad y la autoestima unilateralmente en la sexualidad cosificada. Por ello son sustanciales las acciones que hagan que la maternidad deje de ser un mandato compulsivo estructurante de destinos previsibles, que deje de ser un hecho ineludible de la condición de género y permitan convertirla en un potencial humano de cada mujer, cuya vida no se limita al hecho materno y cuya identidad

no es habitada. El nuevo paradigma implica integrar en la condición de género otras actividades, funciones y roles de las mujeres y valorarlas de tal manera que la maternidad deje de ser magnificada como el hecho femenino.

La construcción de la humanidad de las mujeres requiere asimismo cambios tendientes a eliminar la enajenación erótica de las mujeres pensadas, imaginadas y deseadas, tratadas y obligadas a existir reducidas a una sexualidad cosificada, a ser objetos-deshumanizados-de contemplación, uso y desecho: a ser cuerpos-para-el-Eros posesivo de los hombres. La humanización femenina implica de manera ineludible la redefinición de la experiencia erótica de las mujeres y con ello de los cuerpos femeninos, de la subjetividad y la identidad erótico-corporal de las mujeres, con el sentido de construir socialmente a las mujeres -desde y en su experiencia erótica- como sujetas en completud, cuyo potencial erótico requiere la igualdad con las otras y los otros, y la integridad de sus personas para realizarse, así como del placer y el goce sin peligro, es decir, de la libertad.

2. Si cambian paradigmáticamente los ejes estructuradores de la condición de la mujer, es posible continuar por el camino planteado por ancestras y contemporáneas para que las mujeres podamos hacer lo que queramos, en cuanto a trabajos, actividades, oficios y artes, y podamos dedicar nuestras existencias a diversidad de fines, objetivos y experiencias. Ser humanas dotadas de derechos y de estatuto humano significa poseer la capacidad de decidir sobre el sentido y los contenidos de la propia vida y poder orientarlas a satisfacer las necesidades propias. Ser humana es ocupar el centro y ser protagonista de la propia vida. Y, para las mujeres como género, ser humanas significa convertimos en sujetos sociales, sujetos políticos, sujetas de la historia.
3. Las mujeres requerimos, en consecuencia, conocimientos, habilidades y destrezas que son parte del bagaje cultural del mundo inaccesible hasta ahora para la mayoría: derecho al alfabeto, a la escritura, a la palabra y a la imagen, tanto como a la educación escolarizada permanente y a la comunicación. Necesitamos que se difundan los saberes de las mujeres y los conocimientos e interpretaciones que hemos producido.
4. La condición patriarcal de la mujer se modifica, si se elimina la calidad de las mujeres como seres-de-la-opresión, seres en cautiverio. (Lagarde, 1989), y se construye otra organización social no-jerárquica que contemple la igualdad entre mujeres y hombres, entre las mujeres y entre los hombres, que permita eliminar la relación de superior/inferior que prevalece entre los géneros y dentro de cada género, y la legitimidad de los hombres como seres-del-dominio, que supeditan, someten, mandan, controlan, enjuician y deciden por las mujeres. La construcción del poderío político de las mujeres se asienta en la posibilidad de que ejerzamos el control sobre nuestras vidas, tomemos decisiones de manera informada y establezcamos nuestros propios juicios y valores, para así poder normar nuestras vidas. El poderío personal y de género de las mujeres conduce a la autonomía de cada una y

la autonomía, a su vez, es fundamental para establecer el poderío con equidad.

5. Por eso la construcción de los derechos humanos de género no se termina en la conformación unilateral de las humanas. La reconocida humanidad de los hombres se sustenta en la exaltación simbólica, social y política del dominio como contenido del ser humano y de la identidad de cada hombre. La humanidad de los hombres se apoya en la exclusividad masculina y en el monopolio de lo reconocido como humano así como en la exclusión de las mujeres. Cada hombre debe enajenarse en su relación con las mujeres si aspira a ser humano: debe desidentificarse de las mujeres y de lo femenino, asumirse superior y distanciado, ajeno. Para ser humano cada hombre debe renunciar a reconocerse en las mujeres y en lo femenino y colocar a ambos en una escala inferior a sí mismo. De ahí que, además de reconocer la necesidad de hacer cambios en la condición femenina y en las mujeres, es preciso que los hombres reconozcan que comparten el mundo y que tienen congéneres pares.

Es preciso modificar la condición de género masculina porque es enajenante para los mismos hombres, y desde luego para las mujeres, y porque es contraria a los derechos humanos prioritarios. En la condición masculina patriarcal se concentran formas de ser y de relacionarse de los hombres que implican la dominación jerarquizada sobre las mujeres, sobre otros hombres y sobre el mundo, así como la legitimidad para el uso y la depredación de las personas y del mundo mediato e inmediato.

Para que las mujeres puedan apropiarse de sus cuerpos, de sus vidas y de su mundo, los hombres y las instituciones requieren ser despojados de los derechos sobre los cuerpos, la sexualidad y las creaciones de las mujeres, y sobre el mundo. Para que las mujeres puedan acceder y beneficiarse de manera directa de los bienes del mundo, de los productos de su trabajo y de la riqueza material y simbólica que ellas generan, los hombres deben ser despojados del derecho a expropiar a las mujeres de esos bienes y recursos. Y los hombres deben dejar de monopolizar los bienes del mundo: la tierra, la riqueza, los recursos materiales y simbólicos, así como los poderes de dominio sobre las mujeres y de intervenir con exclusividad en el sentido del mundo.

6. Es preciso, por lo tanto, dar cauce a una profunda revolución filosófica y política y modificar la condición masculina en sí misma: ni los hombres ni el hombre son paradigma de lo humano, no son modelo ni estereotipo, como se ha pretendido desde la hegemonía patriarcal y como se ha impuesto en las historias de esa hegemonía. Hoy, los hombres no pueden pretender dar nombre ni contenido a la humanidad. El mundo ha cambiado: la humanidad está conformada por los hombres y las mujeres, es decir, por los humanos y las humanas, y es preciso que así lo conceptualicemos. Pero la filosofía se vuelve polvo si no se asienta en la política y si no se convierte en vida cotidiana, en normas, costumbres, afectividades y maneras de vivir.

El poder de ser humanas y de que los varones sean humanos paritarios requiere un orden genérico democrático, la democracia genérica, que regule relaciones basadas en la equidad con justicia en el reparto paritario de los poderes del mundo, en la transformación de los poderes que hoy son para el dominio, en poderes constructivos. Y esto es posible si los poderes dejan de ser exclusivos y excluyentes y se convierten en derechos universales por ejemplo, el poder universal y equitativo de acceder a los recursos del mundo, o el de vivir para realizar las capacidades individuales y colectivas.

Cada vez más mujeres queremos el poder de intervenir con acciones positivas para enfrentar todas las formas de opresión, la injusticia, la antidemocracia, la pobreza y la ignominia en el mundo, en especial, las referidas a las mujeres.

Las mujeres precisamos el poder legitimado y apoyado socialmente de autoconstrucción de cada persona. Deseamos tener el poder de decidir sobre las políticas sociales, sobre el sentido del desarrollo, del trabajo, de las actividades humanas, así como el poder de concentrar todos los esfuerzos locales, nacionales, regionales y personales para deconstruir el orden patriarcal y los otros órdenes en que se apoyan las variadas formas de enajenación humana.

Por todo eso, las mujeres requerimos el poder de orientar la vida desde una ética de la equiparación humana que enfrente y deconstruya el sexismo en todas sus modalidades Frente a la dominación basada en la asimetría, la equidad entre los géneros como parámetro y la solidaridad como norma de relación entre mujeres y hombres.

Frente al machismo, las mujeres necesitamos el poder para desarrollar una representación simbólica que nos incluya como humanas y a los hombres como equivalentes de las mujeres. Frente a la dominación machista, el poder de la deconstrucción del poderío patriarcal de los varones y de la sobrevaloración fantástica de su virilidad, de su cuerpo, de sus capacidades. Es preciso tener el poder de desmontar la violencia masculina, deslegitimarla y desarrollar en los varones experiencias derivadas de la ética del cuidado (hoy, fundamentalmente femenina), y no de los principios patriarcales del poder de la depredación, el exterminio y la aniquilación (hoy fundamentalmente masculinos).

Frente a la misoginia, la experiencia ha mostrado que los procesos que permiten desactivarla y eliminarla son los que conducen a la humanización de las mujeres a través de su visibilización, de su historización y de la valoración positiva de sus hechos. También se precisa la valoración económica y social del trabajo, las funciones y las actividades de las mujeres, de tal manera que sean equivalentes e intercambiables por otras y que les permitan cambiar sus creaciones por riqueza material y simbólica y por poderío social para acceder al bien vivir. Es preciso construir la integridad de las mujeres, de sus cuerpos, de su subjetividad, de sus vidas, de sus bienes. Hacer intocables a las mujeres,

erradicar su uso como cosas. Hacerlas respetables en sus límites de seres humanas.

Frente a la homofobia es preciso construir la integridad humana de las personas mujeres y hombres homosexuales. Ampliar en la cultura, en los mitos, en las fantasías y en los valores, la gama positiva, posible y experimentable de opciones de la sexualidad humana, y considerarlas válidas; ni superiores ni inferiores, ni sanas ni enfermas, normales o anormales. Para ello requerimos además de lograr el respeto a las personas homosexuales, hacer que nuestra percepción del orden de género incluya una ampliación de los límites estrechos y binarios de la heterosexualidad. La ética sexual debería atender al respeto de la integridad de las personas y al desecho de las formas de dominación sexual y eso posibilitaría la construcción de sexualidades eróticas, amorosas y amistosas positivas y creativas para las personas y para la sociedad.

X. Una nueva cultura de género

La nueva cultura de género se basa en la mismidad, la sororidad y la solidaridad, como valores éticos y como metodologías políticas para generarla. No obstante no son sólo puntos de partida sino además fines de esa cultura. Son también los finos hilos del sentido que guía nuestras decisiones y prioridades y nuestros proceder.

La solidaridad entre mujeres y hombres se apoya en la igualdad como principio ético-político de las relaciones entre los géneros, y en la justicia genérica como un objetivo compartido por mujeres y hombres. La solidaridad se concreta en el consenso a la igual valía de los géneros y en el apoyo social equitativo a la realización de las potencialidades humanas de las personas de ambos géneros. La solidaridad entre mujeres y hombres precisa el reconocimiento de la humanidad del otro, de la otra, y la posibilidad de identificar las semejanzas y las diferencias como tales y no como desigualdades. Esta solidaridad intergenérica se apoya en la defensa de la libertad y del poderío personales y colectivos para ambos géneros, así como en la posibilidad de establecer pactos justos y paritarios entre mujeres y hombres. La solidaridad genérica surge de la empatía entre iguales y distintos que suman esfuerzos vitales de diversa índole para actuar en el mundo. Para que se desarrolle esta solidaridad es preciso que no existan jerarquías previas de género y sea desterrado el mito que afirma que a través de diversas ideologías y discursos, que la materia de la relación entre mujeres y hombres es, sobre todas las cosas, la sexualidad. Las mujeres y los hombres pueden establecer diversidad de relaciones y realizar infinidad de actividades que requieren imaginario, discursos y legitimidad. La ampliación de los fines del encuentro entre mujeres y hombres es imprescindible para construir entre ellos la conciencia y la ética de ser congéneres y coterráneos, copartícipes en el mundo.

La sororidad es una solidaridad específica, la que se da entre las mujeres que por encima de sus diferencias y antagonismos, se deciden a desterrar la misoginia y sumar esfuerzos, voluntades y capacidades, y pactan asociarse para potenciar su poderío y eliminar el patriarcalismo de sus vidas y del mundo. La sororidad es en sí misma un potencial y una fuerza política, porque trastoca un pilar patriarcal: la prohibición de la alianza de las mujeres y permite enfrentar la enemistad genérica, que patriarcalmente estimula entre las mujeres la competencia, la descalificación y el daño. Nada más dramático para las mujeres que ser sometidas a misoginia por las pares de género, por las semejantes (Lagarde, 1989). Lograr la alianza y usarla para cambiar radicalmente la vida y remontar la particularidad genérica (Heller, 1980), reconstituye a las mujeres y es un camino real para ocupar espacios, lograr derechos, consolidar protecciones entre mujeres y eliminar el aislamiento, la desvalía y el abandono. La sororidad es, asimismo, un camino para valorizar la identidad de género y lograr la autoafirmación de cada mujer. Apoyadas unas en las otras, sin ser idénticas, sino reconociendo las diferencias entre ellas, las mujeres pueden pactar entre sí, siempre y cuando se reconozcan como sujetas, en este sentido, como pactantes. Enfrentar la opresión implica hacerlo también entre las mujeres. La sororidad, como alianza feminista entre las mujeres, es indispensable para enfrentar la vida y cambiar la correlación de poderes en el mundo.

El nuevo orden de géneros requiere una voluntad histórica que desvíe el sentido actual y contribuya a disminuir las asimetrías entre los géneros y la desigualdad en la calidad de la vida de mujeres y hombres. Las políticas sociales deben encaminarse a lograr el desarrollo sustentable con equidad entre mujeres y hombres.

La construcción de derechos humanos paritarios se apoya en el principio de las reivindicaciones vitales, a partir del cual se valora la vida humana.

La primera reivindicación vital es que ninguna vida humana vale más que otra. Una segunda reivindicación vital consiste en no aceptar que las personas estén condenadas a tener una vida breve o miserable por su nacionalidad, su clase, su raza, su sexo y su género. La filosofía en que se apoyan la legitimidad ética y la viabilidad política de las reivindicaciones vitales es su universalismo "...como el hilo común que une las exigencias del desarrollo humano de la actualidad con las exigencias del desarrollo del mañana... la meta no puede consistir en sostener la privación humana... Así, desarrollo humano y carácter sostenible son los componentes esenciales de la misma ética universalista de las reivindicaciones vitales" (IDH, 1994:15).

El principio político para el logro de las reivindicaciones vitales es la equidad individual y colectiva en las oportunidades para hacer uso de las capacidades vitales.

De no caminar por esta senda, la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la

pobreza, la marginación de las mujeres, el feminicidio (individual o tumultuario). Aumentará también la disputa patriarcal entre los hombres, crecerá la expropiación de millones de ellos realizada por cada vez menos hombres y sus poderosos mecanismos e instituciones, y con el neoliberalismo se agudizarán el machismo y la violencia de unos hombres contra otros.

Si no enfrentamos con eficacia y efectividad el sentido patriarcal de la vida, cada año y cada día que pase, en lugar de aminorar, los sexismos se sumarán a otras formas de dominación nacional, de clase, etnocida. Los sexismos, como hasta ahora, serán atizados y usados como combustible para los neofascismos, la fobia a los extranjeros, a las personas de otras opciones políticas, de otras creencias y prácticas religiosas o mágicas, sexuales, estéticas. La fobia a los otros, a las otras se reproduce por el fomento de la desidentificación entre personas diferentes. Esta creencia dogmática refuerza la tesis de que sólo pueden identificarse positivamente entre sí las personas y los grupos semejantes. La fobia al otro, a la otra, como sustrato cultural y de autoidentidad llega al extremo cuando el horror, el rechazo y el daño se legitiman y abarcan a cualquiera.

Hoy constatamos que, a pesar de los impulsos democratizadores, de las enormes energías vitales que en el mundo han permitido el avance de una cultura basada en la ética y en la práctica de vida de los derechos humanos, apenas se han difundido en algunas regiones y esta filosofía es patrimonio de unos cuantos millones. Miles de millones de personas viven enajenadas por modos de vida miserables y sometidas a todo tipo de opresiones, y a su vez, asumen filosofías, ideologías, credos y creencias fundamentalistas, legitimadoras de las mismas opresiones que las agobian y de otras más.

De los millones de personas que comparten una filosofía basada en la dignidad humana, hay muchos y muchas que todavía no abarcan en su visión humanista a las mujeres. Hay quienes luchan por la causa de los derechos humanos de los pobres, los ancianos, los desaparecidos y los perseguidos políticos, los indígenas, los discapacitados, las personas violentadas, los analfabetas, los asilados, los niños de la calle, los mutilados de guerra, los desempleados, las personas de la tercera edad, y así podríamos incluir en nuestro listado a todos los desheredados y los excluidos por diversas opresiones y daños.

Sin embargo, muchas personas aún no luchan por la causa de las mujeres. Y entre quienes lo hacen, algunas personas prefieren matizar el punto y decir que sí, que están de acuerdo, pero no con el feminismo porque les parece muy radical, producto de las locuras de algunas clasemedieras o metropolitanas, o intelectuales, o urbanas, o letradas. El hecho es que el feminismo no es aceptable para muchas mujeres. Para calmar su vocación humanista, o para no aparecer como sexistas, argumentan que el feminismo está pasado de moda, superado, que es inadecuado, anticuado, ineficiente y hasta contrario a las mujeres.

El feminismo ha sido la filosofía y la acumulación política ideada y vivida por millones de mujeres de diferentes épocas, naciones, culturas, idiomas, religiones e ideologías que ni siquiera han coincidido en el tiempo, pero lo han hecho en la búsqueda y la construcción de la humanidad de las mujeres. Sí; en efecto el feminismo es radical. Y cómo no habría de serlo, si se ha echado auestas ser espacio, encuentro y principio de mujeres que por su propia experiencia han dicho basta a la dominación patriarcal y lo han hecho en todos los tonos imaginables, en diversos discursos, pero con acciones y convicciones similares.

Las mujeres feministas han luchado democráticamente. Violentadas ellas mismas o sensibles a la opresión de todas, no han desarrollado filosofías vengativas ni golpistas, no han imaginado mundos al revés de dominio femenino, ni sistemas de alternancia en el poder; tampoco han desplegado ideologías sexistas de tipo revanchista.

En el feminismo se han desarrollado opciones críticas de oposición al patriarcado, y se han construido alternativas sociales cohesionadoras para la convivencia de mujeres y hombres. Tal vez la sustancia más radical del feminismo es su vocación afirmativa, incluyente de todos los sujetos y de todas las personas, a partir de pactos democráticos, preservadora de los recursos del mundo. Su radicalidad de género se encuentra en la certeza inclusiva de mujeres y hombres, en relaciones basadas en la equidad, la igualdad de oportunidades y la democracia. El feminismo sintetiza los esfuerzos por construir ahora un mundo que sea la casa acogedora y propia de mujeres y hombres quienes, de manera paritaria, puedan reunirse, dialogar, pactar, intercambiar y compartir para coexistir. Como el feminismo pasa por la existencia de cada persona, quienes viven cotidianamente esta alternativa renuevan sus condiciones de género, se despojan de enajenaciones opresivas y se constituyen en humanas y humanos plenos.

El mundo contemporáneo requiere asumir el feminismo y no rechazarlo ni satanizarlo. Si lo incorpora en las grandes visiones de la vida ganará, acelerará procesos, contará con protagonistas imbuidos de una pasión renovadora de la vida y comprometidos con la ética del cuidado. Si no lo hace, derrochará recursos democráticos, envilecerá y no reencontrará el camino. El paso del tiempo no asegura que se resuelvan las disparidades entre mujeres y hombres. Necesitamos darle contenido, sentido y riqueza a ese tiempo. Necesitamos la voluntad genérica para cambiar y cambiamos. Y, no se vale que dilapidemos las creaciones culturales ni la historia.

La cultura feminista es la máxima creación consciente, voluntaria y colectiva de las mujeres, en tanto filosofía, y es el esfuerzo práctico que más ha marcado la vida de mujeres que ni se conocen entre sí, que han obtenido mejores condiciones sociales para vivir y ha moldeado su propia condición humana. Y no hay duda de que el mundo actual es más vivible para cantidad de mujeres y hombres por las transformaciones de bienestar impulsadas desde el feminismo.

La causa feminista es la causa de cada mujer, y de más y más mujeres, por la construcción de su dignidad humana y de su libertad. Es más fácil enunciarla como una causa global y abarcadora, porque no se limita a unas cuantas o a ciertas mujeres; compete a todas y es menos difícil luchar por ella de manera genérica para todas, que hacerlo sólo para las discapacitadas, sólo para las analfabetas, sólo para las pobres o las exiliadas. Porque todas las mujeres somos discapacitadas, todas somos analfabetas, todas tenemos problemas con una salud precaria y siempre secundaria frente a la de otros, porque todas somos pobres y desposeídas; porque todas estamos sometidas a dominios diversos y carecemos de poderíos indispensables; porque estamos exiliadas en la tierra, en nuestros países, en nuestras comunidades y en nuestras casas. Y, ¿Cómo no habríamos de estarlo, si estamos exiliadas de nuestras propias vidas, consagradas siempre a otros?.

Queremos aposentarnos en un mundo que anhelamos nuestro, queremos un pedazo de tierra y no para yacer en él después de la muerte sino para pararnos en él, vivir en él y de él, y tener un lugar propio. Sí, es más fácil luchar por los derechos de las humanas a la equidad y a la libertad porque todas vivimos bajo normas inequitativas y aunque seamos habitantes antiguas de estas tierras, aunque hayamos amasado con nuestras manos la realidad y la hayamos construido palmo a palmo, todas estamos cautivas en este mundo.

La cultura democrática de género tiene sentido si se plasma en la posibilidad de elevar la calidad de la vida de cada quien, en particular de las mujeres. Si se concreta en el cambio de la condición femenina de seres-para-otros, en que cada mujer pueda ser-para-sí; es decir, en la construcción de la mismidad en personas cuya existencia ha supuesto la negación del yo misma como valor positivo. Pero es preciso también cambiar el contenido de la condición y de las identidades masculinas y que cada varón pueda ser-para-sí, que también lo constituya la mismidad, pero no como producto de la dominación de otros, en particular de otras, sino como evidenciado su afirmación democrática.

La mismidad contenida en la democracia genérica es entonces el producto de la satisfacción de necesidades, deseos y reivindicaciones vitales de cada mujer y cada hombre. La mismidad de mujeres y hombres es el fruto más precioso de la democracia de género; tiene como contenido la libertad equitativa.

La calidad de humanas es, para las mujeres, la posibilidad de ser libres aquí y ahora, y compartir el mundo con hombres humanizados. Hacerlo, depende de los deseos y las voluntades de cada vez más mujeres y más hombres que consideren como un principio ético y práctico, la igual valía de las personas e incluyan la convicción de que todas y todos tenemos el derecho a la paz, a la vida digna, a la integridad personal, a la preservación y renovación de los recursos de nuestro mundo, a la justicia, a la democracia y a la libertad.

Bibliografía

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Amnistía Internacional: Informe 95. Amnistía Internacional, Madrid, 1995.

Amorós, Celia: Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En Maquieira, Virginia y Cristina Sánchez Violencia y sociedad patriarcal. Pablo Iglesias Madrid, 1990.

—— Historia de la teoría feminista. Universidad Complutense- Consejería de la Presidencia, Madrid, 1994.

Burin, Mabel: Estudios sobre subjetividad femenina. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

—— El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada. Planeta, México, 1993.

Cazés, Daniel: La dimensión social del género: Posibilidades de vida para hombres y mujeres en el patriarcado. Antología de la sexualidad humana, tomo I: 335-388. Consejo Nacional de Población, México, 1994.

Facio. Alda: Cuando el género suena, cambios trae. ILANUD, San José, Costa Rica. 1992.

Perro, Norma: El instinto maternal o la necesidad de un mito. Siglo XXI de España Editores. Madrid, 1991

Friedan, Betty: La mística de la feminidad. Biblioteca Jucar, Madrid. 1974.

Heller, Agnes: Instinto, agresividad y carácter. Península, Barcelona, 1980.

—— Sociología de la vida cotidiana. Península, Barcelona, 1977

Heller, A. y Ferenc Fehér: Políticas de la postmodernidad. Península, Barcelona, 1989.

Lagarde, Marcela; Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. Memoria, 28:24-46, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, México, 1989. Género y cambio civilizatorio. ISIS Internacional, Santiago de Chile, 1992.

—— Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 2ª ed.

—— La regulación social del género: El género como filtro de poder. Antología de la sexualidad humana, tomo I: 389-426 Consejo Nacional de Población, México, 1994.

—— Géneros y poderes. Universidad Nacional de Costa Rica, 1995.

—— Democracia genérica. Red de Educación Popular entre Mujeres del Consejo de Educación de Adultos de América Latina, México, 1995.

Marx, Karl: Manuscritos. Economía y filosofía. Alianza, Madrid, 1968 (1844).

Radford, Jill and Diana E. H. Russell Femicide. The politics of women killing. Twayne. New York, 1992.

Zambrano, María: Persona y democracia. Anthropos. Barcelona, 1988.